

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°10, miércoles 08 de julio de 2020
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones *	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

* En representación.

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
María Elena Acuña Moenne	Directora Dirección de Extensión
María Isabel Salinas Chaud	Directora Centro de Atención Psicológica CAPs
Silvia Lamadrid Álvarez	Senadora Universitaria
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Matías Godoy	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Nicolás Lira	Oficina de Relaciones Internacionales
Darío Montero de Caso	Jefe de Carrera Sociología
Isabel Barros Inostroza	Secretaría de Estudios
Carmen Luz Pérez López	Representante Funcionarios(as) no Académicos(as)
Anís Bastías Ossio	Mesa Interina - Trabajo Social
Agustín Rodríguez Hermosilla	Mesa Interina - Psicología
Diego Salazar	Mesa Interina - Sociología
Isidora Salgado	Mesa Interina - Educación
María Angélica Díaz T.	Asistente Vicedecanatura

TABLA:

- Acta Anterior
- Cuenta Decano
- Elecciones electrónicas en FACSO y Composición Junta Electoral Local
- Sistema de Votación Estudiantil
- Modificaciones al Reglamento de Sociología
- Nombramiento de Integrante Titular de la Comisión de Calificación Académica
- Nombramiento
- Varios

1.- Acta Anterior

Se somete a aprobación acta anterior, la que sin observaciones es aprobada por la unanimidad del Consejo.

2.- Cuenta del Decano:

2.1. En asuntos institucionales, el Decano informa que participó en una reunión del Consejo Universitario, donde se trató entre otros temas:

- La creación de una nueva Vicerrectoría de Tecnologías de la Información, tema que se ha vuelto trascendental en este contexto de pandemia;
- El cambio del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, cargo que ocupaba el profesor Juan Cortés, quien preparó y presentó un extenso informe sobre su gestión. En la ocasión, se anunció el nombramiento en ese cargo de la académica de nuestra Facultad, profesora Sonia Pérez, quien asume a partir del 1ero. de julio. En los ejes centrales de su gestión, se encuentra desarrollar un trabajo más preciso respecto a la relación intergeneracional y otros aspectos que tienen que ver con calidad de vida, salud mental y comunidad en la vida estudiantil y universitaria.

El Decano felicita a la profesora Pérez por este importante reconocimiento, le desea éxito en su gestión y expresa su compromiso y apoyo en lo que requiera, para seguir avanzando en estas materias.

2.2. También se refiere a la presentación detallada de la encuesta que se aplicó a estudiantes de la Universidad, asunto que a nivel local estuvo a cargo de la Escuela de Pregrado y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Dicha encuesta, que fue respondida por un 35% del estamento, arroja importante información respecto a temas de conectividad que se ven dificultados no por asuntos técnicos sino que de vivienda y espacios inadecuados. Sobre la docencia en línea en situación de crisis sanitaria, la muestra arroja una percepción favorable de nuestros(as) estudiantes ante la gestión de la Facultad, a diferencia de otras Facultades que tienen un elevado nivel de insatisfacción de sus estudiantes. Agrega que a partir de esos antecedentes y de las conversaciones sostenidas con las distintas unidades, se está elaborando un conjunto de comentarios para retroalimentar la información a nivel local.

2.3. Informa que presidió la sesión del Comité Directivo de la Iniciativa Franco-Chilena de Altos Estudios, ocasión en la que se analizó la situación del proyecto, en busca de re-adequar las actividades que este año no podrán realizarse por causa de la pandemia, como por ejemplo, las visitas de los(as) profesores(as), por lo que se definió una nueva agenda que incluye actividades a distancia.

2.4. Informa que participó en una reunión con Decanos y Directores del campus, para analizar con anticipación bajo qué condiciones sería posible retomar un progresivo retorno a actividades presenciales, considerando que las medidas de confinamiento podrían relajarse en virtud de lo informado por la autoridad sanitaria y el gobierno. Agrega que en general, la estimación de todas las unidades respecto a actividades académicas, es que, de ocurrir, esto no sería antes del mes de noviembre, por lo que se está asumiendo un segundo semestre con docencia a distancia. Aprovecharon la ocasión para plantear asuntos como los accesos que estarán disponibles, horarios de funcionamiento y turnos de funcionarios(as), además de otros protocolos que estarán a cargo de los(as) prevencioncitas de cada unidad, que trabajarán en conjunto para establecer medidas en común. Finaliza informando que estos temas son tratados para anticiparse a esa readecuación y que se volverán a reunir dentro de dos semanas.

2.5. Por otra parte, se reunió con el Comité Directivo del Programa Transversal de Educación -PTE-, con el fin de proyectar su funcionamiento, especialmente para el próximo año, en función de temas de recursos disponibles y reordenamiento de las áreas que lo constituyen. En este sentido, bajo su Dirección y la Dirección Ejecutiva de la profesora Paula Vergara, en su rol de Directora de la Escuela de Pregrado, están trabajando en un proyecto de Formación Inicial Docente -FID-, que apunta al fortalecimiento y desarrollo de las pedagogías, agrega que ya hay una estimación de recursos y temas pendientes de la gestión académica, por lo que harán una propuesta al PTE para proyectar con tiempo lo que será esa gestión.

2.6. En temas financieros de la Facultad, informa que junto a la Directora Económica se está trabajando para integrar los cambios presupuestarios, específicamente los referidos a la reducción de ingresos propios que han

tenido una fuerte caída por causa de la pandemia, lo cual nos obliga a instalar una discusión institucional transversal, que derive en una política de financiamiento en condiciones de crisis.

2.7. Respecto del Proyecto de Internacionalización, informa que se organizó una reunión en la que participó Nicolás Lira, Coordinador de la Oficina y su par responsable en el ICEI, para implementar con tiempo las modificaciones que se harán al proyecto, de manera que pueda ser presentado en la segunda etapa de evaluación pronta a iniciarse. Agrega que también contactaron al encargado a nivel institucional, para identificar de mejor manera los puntos críticos y realizar las precisiones pertinentes, que a su juicio son absolutamente subsanables, asegurando con ello los cambios pertinentes para su eventual adjudicación.

2.8. En relación a los proyectos de Salud Mental Universitaria y Estudio Longitudinal en temas de Vida Cotidiana en contexto de confinamiento y pandemia, informa que ambos proyectos avanzan según lo esperado y que esperan obtener los primeros resultados dentro de un mes. Agrega que su desarrollo se ha visto retrasado debido a que fue necesario llevar el proyecto al Comité de Ética, ya que estaba previsto en su diseño el levantamiento de información con profesionales de unidades locales y entrevistas con estudiantes. Se entregó toda la documentación y se espera que prontamente estemos en condiciones de implementar los Focus Group y las entrevistas.

2.9. Señala que el equipo de Decanatura está abocado a proyectar cómo será el trabajo académico del segundo semestre, considerando que se mantendrá la modalidad de docencia a distancia, lo que exige algunos ajustes respecto a la experiencia de estos meses, de manera de incorporar mejoras para que este semestre pueda desarrollarse de la mejor forma posible.

En los comentarios, la Directora de la Escuela de Pregrado se refiere a la encuesta que se aplicó a estudiantes, remarcando la percepción del estamento de nuestra Facultad en aspectos como la docencia remota, donde los(as) estudiantes destacan la relación que se ha establecido con los(as) académicos(as); valoran la comunicación que han logrado y los apoyos que las distintas unidades y carreras les han proporcionado. En los puntos débiles, se encuentra la pérdida de espacios y comunicación con sus pares y sobre la docencia a distancia, no perciben que los(as) académicos(as) hayan hecho el ejercicio de ajustar contenidos y objetivos para focalizar de mejor manera los ejes formativos cruciales del semestre, lo que se manifiesta con clases extensas y contenidos excesivos, que en estas circunstancias son difíciles de lograr.

3. Elecciones electrónicas en FACSO y Composición Junta Electoral Local

El Vicedecano señala que este tema se inició cuando el Senado Universitario acordó introducir una modificación en el Reglamento General de Elecciones, admitiendo el uso de mecanismos virtuales para efectuar elecciones de autoridades en la Universidad. A partir de eso, Prorectoría tomó la iniciativa y citó a los(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales, e informó de plataformas disponibles que dos Facultades (Derecho y Ciencias Físicas y Matemáticas) ya han utilizado. Una de ellas es una plataforma externa HELIOS, disponible de manera gratuita, que presenta inconvenientes de idioma y necesidad de introducir ajustes para adecuarla a las realidades locales. La segunda opción es interna y está a cargo de desarrolladores de U-campus y tiene un costo asociado. Señala que se consultó al encargado de informática de FACSO, quien los contactó para implementar por esta vía las elecciones de nuestras autoridades calendarizadas inicialmente para la primera semana de septiembre, en las que se deben elegir 3 Directores(as) Departamentales y 5 Representantes Académicos(as) al Consejo de Facultad. Agrega a que el presupuesto inicial de U campus (M\$2.000 aproximadamente) está siendo revisado porque será necesario realizar algunos ajustes al proceso.

Por otra parte, se consultó a Prorectoría sobre los calendarios, pues la reglamentación indica que se debe convocar a elecciones 45 días corridos antes de la fecha de la elección. Se ha eliminado el voto anticipado que ya no es necesario. Agrega que de todas maneras, será necesario reunir a la Junta Electoral Local y a la Unidad de Informática para coordinar en la práctica lo que será este voto electrónico.

Por último, para operar en cualquier modalidad, se requiere que la Junta Electoral Local esté plenamente constituida, por lo que será preciso ratificar en este acto el nombramiento de sus 3 integrantes titulares y 2 suplentes. Los(as) titulares son el profesor Raúl Atria, en calidad de Presidente y las profesoras Paulina Osorio

y María Antonieta Urquieta; respecto a las suplencias, se propone además el nombre de la profesora Andrea Greibe.

En los comentarios, la profesora Rubilar pide considerar que los períodos electorarios de Trabajo Social y Educación se realizaron el año 2019, por lo que no tendrían que incorporarse en esta elección.

Se somete a consideración del Consejo la ratificación de los/las integrantes titulares y suplentes de la Junta Electoral Local, cuyos nombres son aprobados por unanimidad.

4. Sistema de Votación Estudiantil

Juan Williams, Coordinador de Asuntos Estudiantiles, presenta este punto indicando que se atendió lo solicitado en Consejo anterior, por lo que Matías Allende contactó a Tricel de FACSO para consultar respecto al sistema de votaciones estudiantiles. Con esa información la DAE preparó un documento que está siendo enviado en este momento a los(as) consejeros(as). Para entrar en materia, informa que el Tricel está constituido desde hace un tiempo de manera permanente, siendo uno de los organismos de representación más estables de los(as) estudiantes, lo que es valorado por sus pares. La última votación se desarrolló a través de la plataforma *Google forms*, donde el Tricel formuló las preguntas y evaluó directamente los resultados. La alternativa es desarrollar votaciones a través de U-campus, instancia en que la FECH actúa como mediador. En ese caso se envían las preguntas y padrón electoral a la FECH, quien contacta a U-campus para llevar a cabo la votación.

Otro asunto relevante es que el Centro de Estudiantes actualmente no está constituido, por ello el Tricel asume la organización de las votaciones no sólo como organismo contralor, como disponen los estatutos existentes, (disponibles en nuestra página y que datan de hace 10 años), en los que ese estipula un quórum del 40% sobre el universo de votantes. Respecto de las votaciones por movilización, se utilizan otros mecanismos como la votación en asambleas, que pueden ser a nivel de curso o Carrera y requieren del mismo quórum para su validación. La conformación del claustro o padrón electoral se obtiene del calce de 3 criterios que son nombre, generación y Carrera, información que se solicita a la Unidad de Informática. Dicho padrón es revisado y depurado, pero ocurre que hay revisiones que por razones de tiempo no es posible cuadrar con el padrón, quedando esas situaciones como votantes inhabilitados, generándose un voto nulo que se suma al conteo final, no siendo posible diferenciarlo de aquellos efectivamente votados. Tanto la DAE como el Tricel están imposibilitados de hacer algo al respecto. Informa que la DAE solicitó reunirse con la Unidad de Informática, considerando que habrá un proceso electoral expuesto en el punto anterior de tabla, para ajustar los sistemas de votación y evaluar la posibilidad de desarrollar medios locales de votación, lo que facilitaría la desagregación de la información para una mejor lectura y análisis.

El representante de la Mesa Interina, informa que el Tricel se ajusta a los estatutos de la FECH debido que a nivel local estos aspectos no están formalizados. Concuera que la plataforma *Google forms* puede vulnerar asuntos de confidencialidad, por lo que es usada de manera ocasional. Respecto de las votaciones de Facultad, señala que se realizan preferentemente por U-campus, por la seguridad y privacidad de los datos; respecto del padrón electoral, señala que éste se solicita a la DAE y que efectivamente es depurado, sin embargo, siempre aparecen situaciones que no es posible corregir por los plazos que ello conlleva. El Tricel no sólo se está haciendo cargo de su función fiscalizadora de los procesos electorarios y que ha tenido que suplir de alguna manera la falta de representatividad de su estamento.

El Consejo agradece el informe que favorece la transparencia y se hace la consulta respecto a las acciones para resguardar el debido secreto de las votaciones, especialmente cuando se realizan a través de *Google forms*. Se comprende que el problema del resguardo es una situación generada por la plataforma y no por el Tricel y se deben buscar mejores alternativas. Asimismo se hace presente la importancia de resolver asuntos de representatividad estudiantil, que en esta ocasión se vuelven a manifestar y se advierte que es función principal del Tricel depurar el padrón electoral antes de efectuar cualquier votación, siendo imprescindible una corrección previa y que si aun así quedan situaciones que no han podido resolver, es preciso diferenciar la información de votos nulos realmente emitidos, de aquellos que se obtienen por no calificar como parte del padrón electoral.

5. Modificaciones al Reglamento de Sociología

La Directora de la Escuela de Pregrado, Profesora Paula Vergara, introduce el tema señalando que el proceso de innovación curricular de la Carrera de Sociología implicó un nuevo plan de estudios que se empezó a implementar a partir del año 2017. Se trata de un ajuste asociado a la transición entre el diseño e implementación del plan de estudios, que se centra en el 2° ciclo de profundización y tiene que ver con custodiar los dos ejes centrales de formación de la carrera, en los ámbitos de las políticas públicas y de la investigación. Los cambios que se proponen serán detallados por el Jefe de Carrera y sometidos a aprobación del Consejo, para luego ser formalizados en un documento que debe ser enviado al nivel central antes del 13 de julio.

El Profesor Darío Montero, Jefe de Carrera de Sociología, señala que los cambios que se presentan han sido cuidadosamente estudiados y que son necesarios para descomprimir ciertos nudos que se han observado durante los últimos 4 años. Hubo reuniones con el señor Daniel Sánchez, Coordinador Curricular de la Unidad de Docencia, quién prestó asesoría técnica y jurídica en la materia. La propuesta de cambios se presentó ante el Consejo de Escuela de Pregrado y hoy se hace ante este Consejo de Facultad que es la instancia final de aprobación. Informa que los cambios se observan en el ciclo de profundización, en particular en el 3er. semestre de un total de 10 de la carrera. Considerando que estos cambios harán más efectivos los objetivos de aprendizaje, se proponen las siguientes modificaciones al plan de formación vigente:

- La actividad curricular Sociología de las Organizaciones, deja de ser obligatorio de VI semestre y pasa a formar parte de la oferta regular de electivos de especialidad;
- El curso Sociología de las Políticas Públicas, que se dicta en VI semestre, aumenta su creditaje de 6 a 10 créditos;
- El 3er cambio es homologar los 2 cursos del 3er transversal de Facultad por el curso Sociología de las Políticas Públicas, dado que éste encierra las competencias de este 3er transversal;
- El cuarto cambio se presenta en el VII semestre y consiste en eliminar 4 créditos, es decir, rebajar de 16 a 12 créditos electivos; los 4 créditos diferenciales serán integrados al curso troncal Investigación Evaluativa, quedando éste con un total de 10 créditos;
- El quinto y último cambio se presenta en el 8° semestre y consiste en bajar créditos electivos de 16 a 8 y subir los créditos dedicados al Seminario de Grado, que pasa de 14 a 24 créditos, completando el ciclo de la Licenciatura.

Finaliza su presentación señalando que los cambios modifican el reglamento vigente en sus artículos N°s 7, 9, 25 y 32.

Consultado respecto a que la reducción de electividad puede influir en la flexibilidad, el profesor Montero señala que el Comité de Docencia cree que aún después de estas modificaciones el principio de flexibilidad no se ve afectado y que los cambios se proponen pues en los hechos los(as) estudiantes no logran completar los créditos electivos al momento de llegar al Seminario de Grado, lo que está retrasando su progresión e impactando directamente en las tasas de titulación oportuna, que ya son muy bajas. Se espera que estos cambios resuelvan los avances sin afectar la flexibilidad.

Un consejero consulta respecto a la asignación de 10 créditos a dos asignaturas, considera que asignar en términos prácticos 15 horas semanales a cada una de ellas se puede traducir en dispersar el tiempo, más que en concentrar efectivamente las materias logrando los objetivos.

En respuesta a lo señalado, el Director del Departamento de Sociología, profesor Rodrigo Asún, señala que los cambios propuestos ha sido estudiados durante un largo período y que la estructura y metodología de estas asignaturas sobrepasan por mucho la de una asignatura clásica, es decir, en la forma en que se han venido desarrollando hacen las veces de un ejercicio práctico o primera práctica, por ello se contempla el aumento de creditaje pues requieren de un trabajo en terreno, con organizaciones de distinto nivel. Señala que en general estos ajustes son necesarios, sensatos y consensados, además de estar acordados con los(as) profesores(as) para asegurar los objetivos que con ellos se persiguen

Con estas aclaraciones, se someten a la consideración del Consejo las modificaciones propuestas para el reglamento de la Carrera de Sociología, las que son aprobadas por la unanimidad del Consejo.

6. Nombramiento de Integrante Titular de la Comisión de Calificación Académica

El profesor Atria, en calidad de Vicedecano, informa que recibió de Casa Central un oficio en el que solicitan a FACSO informar respecto a la fecha de inicio de su proceso de calificación académica, que se debe realizar este año para los dos años inmediatamente anteriores. En el mismo documento, se hizo un reparo al nombramiento de la profesora Teresa Matus como miembro titular de esta Comisión, dado que no cumple con el requisito de antigüedad en la Universidad, que es de al menos 10 años. Para corregir esta observación, habrá que hacer una resolución rectificatoria y reemplazar a la profesora Matus, que por cierto está en conocimiento y de acuerdo con lo que expone. estudiando asuntos departamentales y de género, propone el nombre de la Profesora Anahí Urquiza que ha sido consultada para ocupar este cargo.

Se somete al Consejo este nombramiento, el que sin observaciones es aprobado por la unanimidad del Consejo.

7. Nombramiento

En atención al que la Profesora Sonia Pérez Tello, asumió el cargo de Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios de la Universidad a contar desde el 1° del mes de julio en curso, se requiere modificar su situación contractual en la Facultad de Ciencias Sociales, para lo cual a partir de la misma fecha, la Profesora Pérez tendrá una jornada de 12 horas a Contrata, como Profesora Asistente en Carrera Ordinaria del Departamento de Psicología.

Se somete a aprobación del Consejo esta modificación de la situación contractual de la Profesora Sonia Pérez. El Consejo felicita a la profesora Pérez y aprueba su nombramiento por unanimidad.

8. Varios

Los(as) Consejeros(as) no presentan temas en este punto.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de fe



RAB/madt